



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
30 de abril de 1999
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Octavo período de sesiones

Viena, 27 de abril a 6 de mayo de 1999

Proyecto de informe

Relator: Adrian Vierita (Rumania)

Adición

Capítulo II. Labor del Centro para la Prevención Internacional del Delito

A. Estructura del debate

1. En sus sesiones cuarta y quinta, celebradas los días 28 y 29 de abril de 1999, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal examinó el tema 3 del programa, titulado:

“Labor del Centro para la Prevención Internacional del Delito:

a) Reforma de la justicia penal y fortalecimiento de las instituciones judiciales: el desarrollo, el análisis y la utilización para la formulación de políticas de la información en materia de delincuencia y justicia penal y la informatización de las operaciones de justicia penal;

b) Cooperación técnica;

c) Cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas y otros órganos;

d) Movilización de recursos.”

2. Para su examen del tema 3 del programa obraron en poder de la Comisión el informe del Secretario General sobre la labor de los institutos que integran la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal (E/CN.15/1999/4) y el

informe del Director Ejecutivo sobre la labor del Centro para la Prevención Internacional del Delito (E/CN.15/1999/2).

3. En su cuarta sesión, celebrada el 28 de abril de 1999, tras una declaración introductoria del oficial mayor del Centro para la Prevención Internacional del Delito, la Comisión oyó declaraciones de los representantes de Costa Rica, China, el Japón y los Estados Unidos de América. Hizo también una declaración el observador de Sudáfrica. También hicieron declaraciones los observadores del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (en nombre de los institutos que integran la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal), el Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, la Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad, la Federación Internacional de Mujeres que Ejercen Carreras Jurídicas y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

4. En su quinta sesión, celebrada el 29 de abril de 1999, la Comisión oyó declaraciones de los representantes de Alemania (en nombre de la Unión Europea), la Federación de Rusia, los Países Bajos, Ucrania, México, Francia, la República de Corea, Togo y la India (en nombre del Grupo de los 77 y China). También hicieron declaraciones los representantes de Marruecos, Belarús, Turquía, Indonesia e Israel.

B. Deliberaciones

5. Varios participantes encomiaron los esfuerzos del Director Ejecutivo por producir un informe claro y conciso acerca de la labor del Centro para la Prevención Internacional del Delito (E/CN.15/1999/2). Muchos participantes expresaron su reconocimiento por los esfuerzos del Centro al enfocar, coordinar y organizar su labor, en particular sus actividades de cooperación técnica, para abordar la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el tráfico de seres humanos. También se elogió al Centro por haber preparado el programa mundial contra el tráfico de personas (E/CN.15/1999/CRP.2), el programa mundial contra la corrupción (E/CN.15/1999/CRP.3), y los estudios mundiales sobre la delincuencia organizada transnacional (E/CN.15/1999/CRP.4). Se consideró que esos programas representaban una sólida base estratégica para las actividades de cooperación técnica del Centro. Se hizo hincapié en la importancia de adoptar un enfoque amplio y regional para abordar las cuestiones. Algunos participantes expresaron su reconocimiento por haber sido consultados y por haber tenido la oportunidad de presentar sus observaciones durante la formulación de los programas. Otros señalaron su deseo de que la Comisión sirviese de foro para el desarrollo de iniciativas de esa índole. Se sugirió un mayor perfeccionamiento de los programas mundiales, en particular por lo que se refiere a la metodología y a las definiciones de los elementos de investigación. Un participante opinó que el Centro debería describir con mayor claridad los recursos que se necesitaban para aplicar los programas mundiales y mantener al mismo tiempo las actividades de cooperación técnica ya en curso.

6. Los participantes expresaron la necesidad de que se desarrollaran actividades de cooperación técnica que concordaran con el proyecto de convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y le dieran apoyo. Si bien muchos participantes brindaron un apoyo claro a la consolidación de las actividades de cooperación técnica del Centro, otros sugirieron que se siguiera prestando atención a la mejora del sistema de justicia penal, en particular en los países en desarrollo y en los países con economías en

transición. Esa mejora del sistema de justicia constituiría un elemento importante de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Algunos participantes hicieron hincapié en la importancia de velar por que las actividades de cooperación técnica tuvieran un enfoque y una repercusión regionales. Además, algunos participantes señalaron la necesidad de que el Centro ampliara sus actividades en los planos regional y subregional, prestando particular atención al continente africano. Varios elogiaron al Centro por ampliar su presencia sobre el terreno con miras a mejorar la calidad y la oportunidad de los proyectos de cooperación técnica. A ese respecto, muchos participantes expresaron su reconocimiento por la mayor interacción del Centro con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

7. Se señaló que seguía existiendo un desfase entre el mandato del Centro y sus limitados recursos financieros, tanto del presupuesto ordinario como de fuentes extrapresupuestarias. Varios participantes hicieron llamamientos para que se aumentaran los recursos del Centro. Se reconocieron los esfuerzos del Centro por presentar un programa de trabajo enfocado y orientado a los resultados. En ese contexto, varios participantes indicaron la intención de sus gobiernos de proporcionar recursos suplementarios al Centro en apoyo de actividades de cooperación técnica.

8. Los participantes indicaron que una de las condiciones importantes en la lucha contra la delincuencia organizada era la existencia de un sistema de justicia penal eficiente, que aprovechara adelantos tecnológicos como la informatización y la gestión de datos y mantuviera al mismo tiempo un equilibrio correcto entre la represión y el respeto de los derechos humanos. Unos pocos participantes consideraron necesario que el Centro siguiera abordando esferas tradicionales de participación en la prevención del delito y la justicia penal en su programa de cooperación técnica.

9. Muchos participantes convinieron en que no deberían escatimarse esfuerzos para evitar la repetición en las actividades de cooperación técnica en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal. Se consideró importante la coordinación con los institutos de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. A ese respecto, se agradecieron mucho las actividades realizadas por los institutos de la red de Programa. Algunos participantes señalaron la importancia de fortalecer la capacidad de los institutos para prestar asistencia en la labor de la Secretaría.
